



1 MANUAL DEL PASTORALISTA

Apreciados Pastoralistas:

Un saludo fraterno,

El presente manual, es una recopilación de los documentos Institucionales, Regionales y Distritales, que fundamentan nuestro quehacer Pastoral en cada una de las Obras Educativas que animamos.

Tiene como objetivo informar e invitar a apropiarse de los Proyectos Pastorales para el período de animación 2015-2018, y que “Juntos y por Asociación” hagamos posible la Escuela en Pastoral que soñamos.

Les invitamos a profundizar y compartir los documentos adjuntos para que de manera proactiva se enriquezcan los proyectos ya establecidos.

Aprovecho la oportunidad para agradecer el esfuerzo, la dedicación y entrega a la Misión que del Señor ha sido encomendada.

Fraternalmente,

HNO. DAN CRUZ
GESTIÓN DE LA PASTORAL DISTRITAL

«Los Hermanos son llamados a ser para y con los Seglares
"corazón, memoria y garantía del Carisma Lasaliano y
promover las nuevas estructuras de comunión para la Misión"».
cf. Itinerarios Formativos -RELAL- 2014

INSTANCIAS DE ANIMACIÓN Y GOBIERNO



CAPÍTULO GENERAL

“Constituido a imagen del Instituto entero, el Capítulo General es la expresión más elevada de la comunión existente entre todos los Hermanos. Perpetúa entre ellos la fidelidad viviente al carisma propio del Instituto”. Artículo 1 Libro del Gobierno.

CAPÍTULO DE DISTRITO



El Capítulo de Distrito es convocado por el Hermano Visitador; evalúa todos los aspectos de la vida del Distrito; tiene en cuenta la situación local y establece proyectos concretos de renovación, adaptación o desarrollo para el futuro próximo. Las evaluaciones y proyectos se elaboran a la luz de las directrices y orientaciones de la Iglesia y del Instituto”. (Cf. Regla 2015, No. 137)

1 Pastoral Vocacional

Orientación del Capítulo General

Que los Distritos garanticen la inclusión, en el proyecto comunitario anual de cada comunidad, un Plan de Acción específico para promover las vocaciones en el que se sientan implicados todos los HH teniendo como base la circular 466: SE LLAMARAN HERMANOS. (# 23)

Desafío

Suscitar en los jóvenes la vocación de Hermano Lasallista de manera creativa, significativa, personal y comunitariamente con el Espíritu de Fe y Celo en Asociación de Hermanos y Seglares.

Primera Línea de acción

Mejorar e implementar el plan de Pastoral Vocacional Distrital, el cual brinde los referentes mínimos para que cada Comunidad de Hermanos realice su Proyecto de Pastoral Vocacional Comunitario.

Responsable

- Pastoralista Distrital
- Pastoralista Nacional
- Pastoralista Local
- Comunidades de Hermanos

Tiempo

Mejorar:
Año 2015

Implementar:
Desde 2016

Segunda Línea de acción

2.1. Conformar una Comisión Distrital y Nacional con Hermanos y Seglares que realicen actividades de Pastoral Vocacional en nuestras Obras Educativas, Parroquias y otros ambientes y medios de comunicación.

Responsable

- Pastoralista Distrital
- Pastoralista Nacional
- Pastoralista Local
- Equipos de pastoral local

Tiempo

Conformar la Comisión:
Inmediato

Realización:
Permanente

2.2 Formar una red de jóvenes lasallistas a nivel universitario que favorezca la formación en humanismo cristiano, suscite el voluntariado y el despertar vocacional.

- Rectores
- Pastoralista Distrital
- Pastoralista local
- Pastoral Universitaria

Conformar Red:
2015

Realización: Permanente

ASAMBLEAS DE LA MISION EDUCATIVA LASALLISTA

AIMEL *Asamblea Internacional de la Misión Educativa Lasallista.*

Asamblea Internacional de la Misión Educativa Lasallista. Es una estructura de misión de participación compartida con los Seglares, con voz y voto, cuyo fin es apoyar y promover el desarrollo continuo de estructuras locales de participación tal como se propone en el 43º Capítulo General (Propuesta 5). Se realiza antes del Capítulo General.

ARMEL *Asamblea de la Misión Educativa Lasallista Regional.*

Asamblea de la Misión Educativa Lasallista Estructura conformada por miembros con derecho a voz y voto:

Los Hermanos y Seglares elegidos por cada Distrito, los Hermanos Visitadores Titulares y Auxiliares, el Secretario Regional de Misión, el Secretario Regional de Gestión y Organización y el Consejero General para la RELAL.

AMEL DISTRITAL *Asamblea de la Misión Educativa Lasallista Distrital.*

Órgano representativo, convocado y presidido por el Hermano Visitador, de carácter educativo, pastoral y administrativo que manifiesta la unidad existente entre los lasallistas cuyo carisma comparten Hermanos y Seglares que participan de forma activa, directa o delegada, en las instancias de reflexión y decisión del Distrito.



1

Prioridad

Calidad Educativa y Pedagogía Lasallista

Desafío

Partiendo de nuestra realidad, encontramos la necesidad de revitalizar nuestros procesos educativos con itinerarios formativos que conduzcan a la calidad educativa.

Líneas de Acción

1. Implementar innovaciones – en el marco de la interdependencia – que promuevan la calidad educativa, desde la pedagogía lasallista, especialmente: Nuevas Tecnologías de la comunicación, incidencia ciudadana y fortalecimiento del programa de lectura comprensiva en valores.
2. Presentar el expediente de la Ulasalle para Guatemala ante el CEPS (Consejo de la Enseñanza Privada Superior) para su aprobación preparando las condiciones para su implementación y asegurando su sostenibilidad financiera.
3. Desarrollar procesos de inducción, actualización y creación de espacios participativos tendientes a la pertenencia, al compromiso, a la renovación de liderazgos y a la sostenibilidad financiera en clave de asociación y a partir de un diagnóstico.
4. Desarrollar y fortalecer la solidaridad distrital, en cuanto a recursos de formación lasallista, a partir de las necesidades de cada obra y en clave de asociación para el servicio educativo de los pobres.

2

Prioridad

Evangelización y Pastoral

Desafío

Evangelizar desde nuestras comunidades educativas y de fe mediante procesos formativos y de compromiso social que tomen en cuenta los cambios culturales y respondan a las necesidades de los niños, jóvenes y adultos, especialmente los pobres.

Líneas de Acción

1. A partir de lo avanzado diseñar, publicar e implementar un Plan de Pastoral a la luz del ideario educativo que:
 - a. Desemboque en un nuevo modelo de pastoral.
 - b. Que favorezca una obra educativa evangelizadora.
 - c. Que actualice los procesos de educación en la fe. (Cuando nos referimos a la educación en la fe no nos limitamos a la clase)
 - d. Que contenga programas de formación pedagógica y Lasallista para hermanos y seglares.
 - e. Que impulse la promoción vocacional y el compromiso cristiano desde el voluntariado y otras vivencias.
2. Retomar la revisión y actualización de los ejes temáticos y contenidos de la formación religiosa, buscando formas pertinentes (libros de texto, fichas de trabajo, talleres de formación,...) de aplicación dirigidas desde de preescolar hasta tercero primaria.

3

Prioridad

Asociación para la Misión Educativa Lasallista

Desafío

Es urgente y necesario que todos los miembros de la comunidad educativa lasallista fortalezcan y dinamicen la comprensión y vivencia de la Asociación para el servicio educativo de los pobres, asegurando procesos de formación a fin de que cada uno pueda vivenciar plenamente su participación en la Misión.

Líneas de Acción

1. Diversificar, actualizar, desarrollar y fortalecer los itinerarios de formación, así como propiciar espacios reales de participación y toma de decisiones, para todos los miembros de la comunidad educativa, de modo que permitan a cada uno vivir plenamente su vocación en la Misión Lasallista.

CONSEJOS DE LA MISIÓN EDUCATIVA LASALLISTA

CONSEJO DISTRITAL DE LA MISIÓN EDUCATIVA LASALLISTA

Instancia descentralizadora que en cada país se conforma de acuerdo a directrices del Hno. Visitador y del Consejo MEL distrital. Integrada por Hermanos y Seglares elegidos por la Asamblea MEL y por el Hermano Visitador.

Asiste al Visitador en el campo de la Misión y tiene por objetivo sensibilizar, reflexionar, promover y animar la Misión Educativa Lasallista dentro del Distrito, en clave de asociación.

CONSEJO NACIONAL DE LA MISIÓN EDUCATIVA LASALLISTA

Tiene por función reflexionar y llegar a acuerdos de acción para su país, en el marco de las prioridades y líneas de acción de la Asamblea y del Consejo MEL distrital.

FUNDAMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PASTORALES

Los Lineamientos Pastorales están adecuados para ser medibles a nivel de obras educativas y dan respuesta a nuestras instancias de reflexión, específicamente tiene la siguiente fundamentación:

- a) Plan de Acción de la Misión Educativa Lasallista –MEL- y Pastoral en su prioridad 2, indicador 3.
- b) En el Manual de Cargos y Funciones de los Centros Educativos La Salle Centroamérica-Panamá. En este manual se establecen las funciones principales de los Coordinadores de Pastoral (Pág. 21)
- c) Resultado de un proceso de análisis de reflexión de la realidad pastoral de las obras educativas.

PRIORIDAD	DESAFÍO	OBJETIVOS	INDICADOR	META	LINEAS DE ACCIÓN	FECHAS Y VINCULACIÓN CON DOCUMENTOS
Evangelización y Pastoral	1 <u>Evangelizar desde nuestras comunidades educativas y de fe mediante procesos formativos y de compromiso social que tomen en cuenta los cambios culturales y respondan a las necesidades de los niños jóvenes y adultos, especialmente los pobres</u>	1 Revitaliza las obras lasallistas como comunidades de Fe para asegurar que el evangelio sea el criterio de discernimiento y acción:	1. Existe un equipo Distrital para generar la reflexión en procesos de evangelización y pastoral. 2. Se tiene un documento guía, establecido para la revisión y actualización de planes y programas de evangelización y pastoral. 3. Existen lineamientos generales encaminados a fortalecer el enfoque transversal de la pastoral en los procesos educativos del Distrito	1. Equipo regional constituido 2. Documento guía establecido y aprobado por las instancias correspondientes.	1. Conformación del equipo Distrital para la reflexión y acompañamiento en procesos de Evangelización y Pastoral. 2. Construcción de documento guía para el anuncio actual del evangelio. 3. Revisión, actualización y acompañamiento de los planes y programas de evangelización y pastoral en las obras. 4. A partir de lo avanzado diseñar, publicar e implementar un plan pastoral a la luz del ideario educativo que: * Desemboque en un nuevo modelo de pastoral. * Favorezca una obra educativa evangelizadora. * Actualice los procesos de educación en la fe. * Impulse la promoción vocacional y el compromiso cristiano desde el voluntariado y otras vivencias. * Refuerce el protagonismo de los jóvenes en la evangelización de otros jóvenes. * Promueva la participación de las familias para aumentar el sentido de corresponsabilidad.	Mayo 2015 Gestión Pastoral Agosto 2015. Gestión Pastoral Noviembre 2015 Gestión Pastoral y Misión Educativa
		2 Fortalecer la pastoral para constituir la como eje transversal en los procesos educativos en las obras del Distrito.	4. Revisión de los proyectos educativos distritales teniendo en cuenta el enfoque de pastoral como eje transversal. 5. Visión común sobre los rasgos de la "Cultura Vocacional" para su promoción y vivencia en las comunidades educativas.	3. Lineamientos para fortalecer el enfoque transversal de la Pastoral en los procesos educativos del Distrito. 4. Todas las obras revisan el enfoque de pastoral como eje transversal en sus proyectos educativos a la luz de los lineamientos establecidos	* Impulse la promoción vocacional y el compromiso cristiano desde el voluntariado y otras vivencias. * Refuerce el protagonismo de los jóvenes en la evangelización de otros jóvenes. * Promueva la participación de las familias para aumentar el sentido de corresponsabilidad.	Febrero 2016 Gestión Pastoral
		3 Impulsar la cultura vocacional en el Distrito para favorecer procesos de discernimiento y opción de vida a la luz de la Fe	6. Los planes vocacionales distritales toman en cuenta todas las vocaciones lasallistas.	5. Visión común compartida en todas las obras del Distrito para la promoción de ambientes vocacionales. 6. Las obras educativas toman en cuenta en sus planes vocacionales las vocaciones lasallistas y consideran estrategias para promover ambientes vocacionales.	5. Impulso de una cultura vocacional en el Distrito para favorecer procesos de discernimiento y opción de vida a la luz de la Fe.	Durante el periodo Gestión Pastoral 2ª ARMEL, 18 AIMEL 2013 Desafío 2, 1.2 Proyecto Perla Anuncio explícito del Evangelio

Lineamientos pastorales para el periodo de animación 2015-2018.

Cada obra educativa debe establecer las prioridades pastorales para los próximos tres (3) años de tal manera que procesualmente los lineamientos se alcancen dosificando y presupuestando (según sea el caso) los recursos respectivos.

Económicas.

1. La gestión pastoral de cada obra educativa elabora y presenta al director un presupuesto anual con los gastos necesarios.
2. Las actividades pastorales cuentan con un presupuesto específico elaborado previamente con datos reales (fortalecer la cultura de sistematización en el año 2016).
3. Los ingresos con fines pastorales (cuotas, ventas, donaciones, campañas, colectas, etc.) se registran en contabilidad.
4. En las obras de pago, las actividades como retiros, convivencias, son autofinanciadas de tal manera que la obra no asuma gastos no presupuestados.
5. Los gastos referentes a la pastoral vocacional deben estar contemplados en el presupuesto comunitario y no en el de la obra educativa.

Educativas.

6. La obra tiene un departamento de educación en la fe definido.
7. Los educadores en la fe conocen el Ideario Educativo Lasallista y el Ideario de Catequesis del Distrito.
8. Los educadores en la fe tienen formación académica específica en esta área.

Pastorales.

9. La obra cuenta con un espacio físico asignado a la pastoral.
10. El espacio físico está acondicionado con recursos para la gestión pastoral.
11. La obra educativa cuenta con un equipo de pastoral conformado representativamente por los elementos de la comunidad educativa.
12. El equipo de pastoral está coordinado por un Hermano y un seglar.
13. Los coordinadores de la pastoral participan activamente en las instancias de reflexión y toma de decisiones de la institución (consejo de dirección, consejo académico, etc.).
14. Existen los registros adecuados que evidencien la gestión pastoral (fortalecer la cultura de sistematización en el año 2016).
15. Los coordinadores de pastoral diseñan el Proyecto General de Pastoral de la Institución junto a los miembros del equipo de pastoral de la obra según el Ideario Educativo Lasallista.
16. El proyecto de pastoral está integrado al Proyecto Educativo Institucional.
17. Los coordinadores presentan al Director y a la Comunidad de Hermanos todos los proyectos que incluye el Proyecto Anual de Pastoral.

18. Los coordinadores mantienen comunicación permanente con la Gestión Pastoral Distrital.
19. Los coordinadores mantienen comunicación permanente con la Comisión Nacional de Pastoral.
20. Elabora anualmente un informe según el Manual de Sucesión del Distrito.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO			
CARGO	<i>Coordinador(a) de Pastoral</i>	JEFE INMEDIATO	<i>Director</i>
DEPENDENCIA	<i>Coordinación de Pastoral</i>	SUBORDINADOS	Docentes del Departamento
OBJETIVOS DEL CARGO			
Coordinación y orientación de los procesos de formación humana cristiana desarrollados en la Institución Educativa			
REQUISITOS MÍNIMOS PARA DECLARAR LA COMPETENCIA			
ESTUDIOS: <i>Educación formal, bachillerato, profesional, posgrado.</i>	Título como Licenciado en Ciencias Religiosas o carreras afines.	FORMACIÓN: <i>Educación no formal, cursos, seminarios, diplomados</i>	Diplomado Gestión de la Calidad.
EXPERIENCIA: <i>Laboral demostrable, con constancia, especifique años.</i>	Dos (2) años mínimos de experiencia profesional docente en el Área de Educación Religiosa y Experiencia en Catequesis.	HABILIDADES: <i>Necesarias para desempeñar el cargo</i>	Facilitador de Aprendizajes, dinamizador de procesos de Interacción Humana, habilidades en animación de grupos. Resolución de conflictos. Lasallismo, formación de Valores. Pastoral Educativa Compromiso Cristiano

PRINCIPALES FUNCIONES

1. Diseñar el Proyecto General de Pastoral de la Institución, junto con los miembros del equipo de pastoral de la obra, según Ideario Educativo Lasallista.
2. Elaborar un plan anual de formación humana y cristiana que involucre la construcción, ejecución y evaluación del mismo, a toda la comunidad educativa.
3. Procurar siempre la articulación del Proyecto Institucional con el Proyecto Distrital de Pastoral.
4. Programar y desarrollar actividades como convivencias, retiros, salidas, campamentos, visitas a lugares marginados, entre otros.
5. Presentar al Director y a la comunidad todos los planes que incluye el Proyecto General Anual de Pastoral.
6. Velar por el adecuado proceso de sensibilización, formación, acción y proyección de la pastoral familiar, infantil, juvenil y sacramental.
7. Enviar a la Secretaría Distrital de Pastoral el Proyecto General Anual de Pastoral.
8. Mantener comunicación permanente con la Secretaría Distrital de Pastoral.
9. Mantener los registros adecuados que evidencien la gestión de su proceso.
10. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.

ENCARGADO PASTORAL DOCENTE E INSTITUCIONAL

1. Realizar la formación en Lasallismo.
2. Organización y ejecución de encuentros (convivencias, retiros)
3. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.

ENCARGADO PASTORAL FAMILIAR

1. Organización de espacios (convivencias, campamentos) para la integración familiar entre los estudiantes y sus padres.
2. Plantear estrategias para el acompañamiento de los grupos de su pastoral.
3. Velar por el adecuado proceso de sensibilización, formación, acción y proyección de la pastoral familiar.
4. Coordinar las actividades de integración de los exalumnos con la pastoral.
5. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.

ENCARGADO PASTORAL INFANTIL

1. Identificar, planear y ejecutar estrategias para la adecuada formación religiosa de la comunidad infantil de la Institución.
2. Elaborar y actualizar el proyecto de pastoral infantil.
3. Velar por el buen desarrollo de las actividades programadas en conjunto con el Coordinador de la Pastoral.
4. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.

ENCARGADO PASTORAL MISIONERA

1. Identificar y promover en la comunidad educativa líderes juveniles.
2. Plantear estrategias para el acompañamiento de jóvenes vinculados al Movimiento Juvenil Lasallista.

PRINCIPALES FUNCIONES

3. Formar a los jóvenes en valores Lasallistas.
4. Velar por el adecuado proceso de sensibilización, formación, acción y proyección de los líderes escolares.
5. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.

ENCARGADO PASTORAL SACRAMENTAL

1. Preparación para los diferentes sacramentos
2. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.

ENCARGADO DE PASTORAL VOCACIONAL

1. Elaborar en conjunto con la comunidad educativa de los Hermanos el plan de acompañamiento de los vocacionales.
2. Acompañar a los jóvenes con inquietud vocacional según el Itinerario de Cultura Vocacional del Distrito.
3. Participar de los retiros vocacionales que programa el encargado de la pastoral distrital.
4. Rendir informe de los procesos de acompañamiento vocacional al coordinador de pastoral distrital.
5. Demás funciones propias del cargo y que le sean asignados por su superior.



CONDICIONES LABORALES		CARGO DE CONFIDENCIALIDAD	
RIESGOS	Si	MANEJO DE RECURSO FÍSICO	Si
ESFUERZO MENTAL	Si	MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS	Si
LABORES FUERA DE OFICINA	Si	MANEJO DE INFORMACIÓN	SI

Funciones de los Coordinadores Nacionales de Pastoral

1. Son elegidos por el Gestor de Pastoral Distrital en comunicación con el Visitador.
2. Integran la Comisión Distrital de Pastoral.
3. Participan en los encuentros de la Comisión de Distrital de Pastoral.
4. Integran la MEL a nivel nacional.
5. Participan en las reuniones de la MEL a nivel nacional.
6. Convocan a los equipos de pastoral de las obras a encuentros de:

a. Planificación:

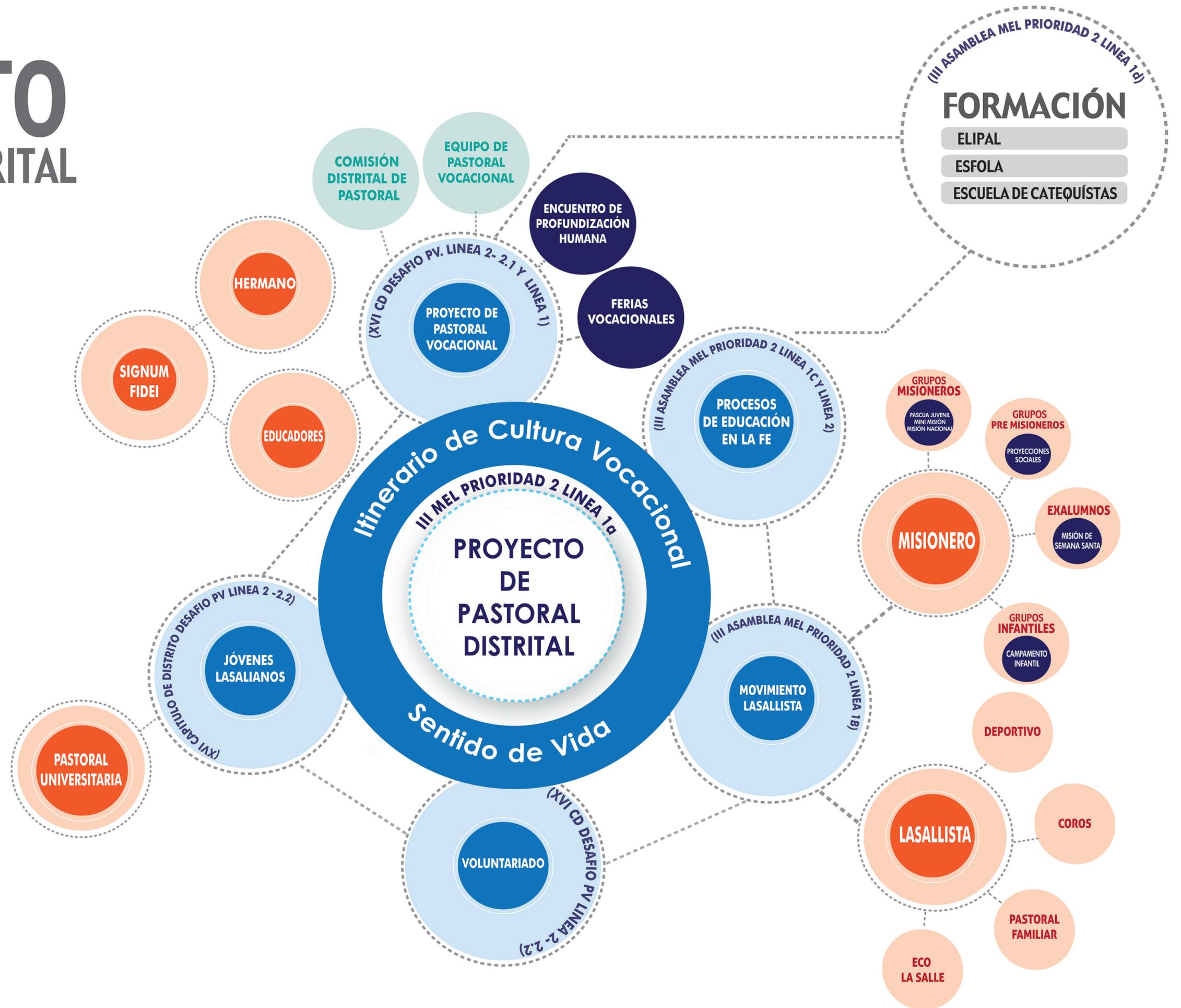
- i. Elaboran el instrumento de planificación y ejecución para cada una de las actividades nacionales de pastoral (Pascua, Misión, Encuentro Infantil).
- ii. Elaboran presupuestos para cada una de las actividades nacionales de pastoral.
- iii. Envían comunicaciones oficiales de convocatoria y organización tanto a equipos de pastoral como a los(as) directores(as) de obra.
- iv. Gestionan la logística para los eventos.

b. Evaluación:

- i. Evalúan con pertinencia la gestión de organización de las actividades nacionales de pastoral (cuantitativa) así como la percepción de los participantes (cualitativa).
- ii. Registrar ordenadamente la información referente a las actividades nacionales de pastoral (presupuestos y análisis financieros, cronogramas, cotizaciones, diseños, evaluaciones, etc.).

7. Mantienen comunicación permanente con la Gestión Pastoral del Distrito.
8. Organizan eventos vocacionales a nivel nacional (encuentros nacionales, jornadas de juventud, ferias católicas, etc.).
9. Elaboran y envían a la Gestión Distrital de Pastoral un informe anual de la gestión realizada.

PROYECTO DE PASTORAL DISTRITAL



GLOSARIO DE LA GESTIÓN PASTORAL DISTRITAL

GESTIÓN PASTORAL: Es el ente coordinador e impulsor de los proyectos definidos en las Asambleas de la Misión Educativa Distritales y los Capítulos de Distrito, correspondientes a la pastoral juvenil y vocacional. Trabaja en conjunto con el Consejo de Distrito, el Consejo MEL, la Comisión de Formación, la Comisión Distrital de Pastoral, los Hermanos Jóvenes, Exalumnos, Signum Fidei y otros miembros de la comunidad Distrital para conocer, analizar e implementar las estrategias y procedimientos pertinentes a la realidad de cada país respecto a los proyectos que impulsa.

CARISMA LASALLISTA: Don del Espíritu que nos ha permitido descubrir, valorar y dar respuesta apropiada a la educación humana y cristiana de los jóvenes, especialmente los pobres. El Don es concedido a la Iglesia en la persona de Juan Bautista de La Salle y encarnado en la comunidad lasallista. (Cf. Vocabulario temático de la Asociación Lasaliana. Antonio Botana)

COMISIÓN DISTRITAL DE PASTORAL: Integrada por los(as) Coordinadores(as) Nacionales de Pastoral, Hermanos y Seglares, del Distrito Centroamérica-Panamá. Tiene la función de organizar y llevar a cabo procesos vocacionales en las obras educativas, parroquias y otros

ambientes. (XVI Capítulo de Distrito, Prioridad 1, línea de acción 2.1.)

CULTURA VOCACIONAL: La cultura vocacional o la cultura de las vocaciones es un eje fundamental de la pastoral vocacional, pues la determina no solo desde el punto de vista cristiano sino también desde el antropológico. De hecho, la cultura vocacional, que no es un producto terminado sino un proceso continuo de creación y socialización, es el modo de vida de una comunidad que deriva de su modo de interpretar la vida y las experiencias vitales y que involucra a sus miembros, de manera personal e interpersonal, en algo que se cree, de lo que todos están convencidos, que genera opciones y compromisos y, así, se convierte en patrimonio común. (Cf. CELAM. Documento Conclusivo del II Congreso Latinoamericano de Vocaciones. Capítulo 2. Pág. 26. 2011).

CURRÍCULO PASTORAL LASALLISTA: Conjunto de criterios orientadores, objetivos, planes de estudio, programas, acciones, criterios metodológicos y de evaluación que contribuyen a los procesos de humanización, socialización y evangelización de la niñez y juventud de nuestras obras educativas. Tiene como marco doctrinal la espiritualidad y pedagogía lasallista y la nueva

Evangelización. Se inscribe en la corriente de “Escuela en pastoral” que busca descubrir una dimensión ética en los saberes y poner en diálogo los contenidos de todas las asignaturas con el Evangelio.

EN RED: Boletín informativo que sistematiza los proyectos y las experiencias pastorales del Distrito.

ELIPAL: Escuela de Liderazgo de Pastoral Lasallista. La ELIPAL es una estrategia con un enfoque innovador que busca, superando la visión tradicional, que las personas lleguen a la propia conclusión de que el liderazgo lasallista exige estar con las personas y el impacto de la posición del líder en la pastoral lasallista. La ELIPAL forma parte del Proyecto de Formación de Pastoral Lasallista del Distrito de Centroamérica – Panamá y se plantea como un medio de formación no formal que funcione como complemento humano – espiritual para los agentes de pastoral desde la Pedagogía del Gozo que dé sentido, plenitud y realización a la labor pastoral que realiza para hacer de ella un estilo de vida.

ESFOLA: Escuela de Formación Lasallista. Es un programa de formación basado en un modelo de Escuela Lasallista, para toda persona que se incorpora a la familia de La Salle y que quiere profundizar en su experiencia personal de fe, de manera formativa. Tiene como objetivo generar

actitudes de identificación y pertenencia cristiano - lasallista que se conjuguen con la realidad, iluminando la acción social y el compromiso por la escuela.

ESPIRITUALIDAD LASALLISTA: Forma de vivir la espiritualidad cristiana con la perspectiva o dimensión especial que aporta el carisma lasallista (Espíritu de Fe y Celo). Es una espiritualidad encarnada que nos ayuda a descubrir y vivir la tarea educativa como lugar privilegiado de la relación con Dios, poniendo los “medios de salvación” al alcance de la niñez y juventud, especialmente la más necesitada.

La espiritualidad lasallista se desarrolla como una “espiritualidad de la mediación”, pues nos descubre a nosotros mismos como instrumentos en la Obra de Dios, como mediadores de su obra salvadora con los jóvenes, ministros y representantes de Jesucristo, palabra viva de Dios para aquellos a quienes somos enviados... (Cf. Botana, Vocabulario Temático de la Asociación Lasaliana)

HORIZONTE PEDAGÓGICO PASTORAL: Gran marco que da sentido e ilumina el camino de los demás proyectos del Distrito o de la obra educativa; el horizonte es el fundamento filosófico, teológico y pedagógico desde donde se articula la dinámica educativa lasallista. No se trata de una camisa de fuerza sino que ofrece elementos cohesionadores que dan orientación y significado a la pluralidad de

experiencias educativas en la línea del servicio educativo a los pobres.

HORIZONTES DE SENTIDO: Es la visualización de los objetivos propios de conocimiento y los intereses, convoca a consagrar lo mejor de las energías para alcanzarlos. El reto es encontrar el horizonte común “juntos y asociados”: caminar como embajadores de lo sagrado. El horizonte permite establecer distancias, criterios, metas, prioridades (ya establecidas por el Instituto) y plazos en el hacer a través de itinerarios, trayectos y tramos.

ITINERARIO FORMATIVO: Es un camino, un recorrido de búsqueda intencional, personal y grupal, que la comunidad lasaliana propone. “Un itinerario formativo no se reduce a una sumatoria de cursos y actividades; se opone a la homogeneización y a la inclusión de un todo cerrado y prearmado; no es un proceso solamente intelectual, ni solamente afectivo. Un itinerario formativo tendrá que tener en cuenta condiciones, intencionalidades, destinatarios, etapas, procesos, metodologías y contenidos”.

LINEAMIENTOS PASTORALES: (Plan de Acción Distrital 2015-2018, Indicador de logro 3) Son estrategias para operativizar las prioridades y líneas de acción de la III Asamblea Distrital de la Misión Educativa Lasallista y del XVI Capítulo de Distrito. Se

fundamentan en el Manual de Cargos y Funciones del Distrito de Centroamérica – Panamá.

MISIÓN LASALLISTA: Es un espacio de sensibilización activa a favor de los necesitados, excluidos, pobres, abandonados y de proyección social contextualizada.

NARRATIVAS: Abren la posibilidad de transformar eventos e incidentes variados en una historia que se organiza según una trama, un hilo conductor. La existencia múltiple se convierte en historia con un principio y fin. Al ser contada, transformada en relato, la historia adquiere una coherencia que no tenía antes. El relato puede decir al mismo tiempo lo que ha permanecido y lo que ha cambiado. Una vez que la historia toma forma y adquiere coherencia a través del relato podemos decir que está configurada. La historia no cesa una vez narrada. El contacto con otros horizontes puede enriquecerla y reconfigurarla.

OBSERVATORIO DE PASTORAL LASALLISTA: Estrategia de observación, construcción de conocimientos, aprendizaje, formación y coordinación de visiones, misiones, finalidades y procesos, en torno a la educación y las prácticas educativas lasallistas, en perspectiva de pastoral.

PASTORAL EDUCATIVA: Conjunto de acciones y actividades que permiten Evangelizar el acto educativo. La Pastoral educativa asegura que el proceso educativo tiene que estar configurado por la Buena Noticia de Jesús y por la opción de Él por los más pobres. La Pastoral educativa busca asegurar que lo cristiano no sea una parcela de la realidad educativa, que no es un asunto de unos especialistas en lo religioso, que no es un “paquete” de valores a sobreañadir a los “valores” que “cualquier” centro educativo tiende en esta sociedad a considerar normales y naturales como, por ejemplo, rendimiento, disciplina, competencia... (Cf. Tony Catalá, en una Escuela para el camino y en el camino).

TRAMOS: Es el espacio que de modo personal e intransferible integra el trayecto, este integra el recorrido subjetivo y las exigencias institucionales, a través de las experiencias cotidianas convertidas en espacios de formación en un ambiente favorable y una cultura institucional que posibilite su desarrollo. Actividades o experiencias formativas puntuales (retiros, pasantía, etc.)

TRAYECTOS: Son determinados intervalos en el itinerario. Implican experiencias de cambio creativo (superan las formas regresivas, infantiles inmaduras para asumir con autenticidad madurez e integridad la vida y misión). Los trayectos formativos

pueden favorecer el ejercicio vertical de libertad (en el mismo horizonte).